



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre quince de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00809 00
Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	LEIDY LORENA PUERTA MARIN
Demandado	EMPRESA DE TRANSPORTES MEDELLIN Y OTROS
Asunto	Se incorpora notificación y contestación demanda

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada al correo electrónico de la demandada EMPRESA DE TRANSPORTES MEDELLIN.

Igualmente se incorpora el escrito de contestación de demanda allegada oportunamente por la demandada EMPRESA DE TRANSPORTES MEDELLIN. Una vez se integre la litis con el resto de los demandados, se procederá resolver sobre el escrito de contestación.

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería al Dr. JUAN CARLOS CASTRO PUERTA con T.P. 38.729 del C.S.J. para representar a la parte demandada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.



Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____			a las 8:00.a.m	
_____			SECRETARIO	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9e85879d92aab9589018805ecde9ce89d4b38a1c9702be5041fe3ae06e230f**
Documento generado en 15/10/2021 10:09:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>